

LA COLUMNA DE...



CONSTANZA HUBE,
ABOGADA Y
PROFESORA UC

Credenciales democráticas

Si bien la “teleserie” del veto anunciado por el Gobierno continúa, el verdadero espectáculo que ha dado el oficialismo hasta el momento es propio de países incivilizados. Con este tipo de prácticas, no es sorprendente, que Chile haya experimentado un descenso en la calidad de su democracia.

Según el Índice de Democracia de The Economist, Chile pasó de ser considerado como un país con democracia plena en 2022, a ser clasificado en 2023 como una “democracia defectuosa”, descendiendo seis posiciones en el ranking global.

El estudio evalúa varios aspectos de la democracia, incluyendo proceso electoral, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación y cultura política. Lo que ha ocurrido con la discusión del voto obligatorio sin sanción viene solo a aportar un “incidente” más a la lista de argumentos por los cuales nos merecemos esta clasificación.

¿Cómo empezó esta discusión? Originalmente el proyecto de ley enviado por el Gobierno tenía dos objetivos: 1) elección en dos días; y 2) reducción del pago por voto a los candidatos

¿El argumento?

Irónicamente, la razón de estas propuestas de cambio eran los efectos del voto obligatorio. Se señalaba que debido a que el voto sería obligatorio se generarían grandes filas en los locales de votación y se gastarían más recursos fiscales

“Es evidente que al eliminar la sanción en caso de no votar, el voto deja de ser obligatorio, transgrediendo abiertamente la Constitución”.

¿En qué terminamos? Pasamos de hablar de un proyecto que partía de la base de que el voto sería obligatorio a una iniciativa que, mediante una trampa convertía el voto obligatorio en voluntario. Es evidente que, al eliminar la sanción en caso de no votar, el voto deja de ser obligatorio, transgrediendo abiertamente la Constitución.

Este fraude constitucional no solo no fue repudiado por el Gobierno, sino que su respuesta demuestra, precisamente, sus faltas de credenciales democráticas, al anunciar modificaciones al proyecto de ley (mediante un veto), pero con una letra chica más grande que el titular. Es así como, el ministro Álvaro Elizalde anuncia que el voto será obligatorio, pero solo para alguno (chilenos y no extranjeros) y para quienes sea obligatorio, la multa será mínima.

Todavía queda un capítulo más de esta historia, con la presentación final del veto por parte del Gobierno; sin embargo, estas acciones pasarán a la historia de nuestro país en que quedó en evidencia la falta de credenciales de un Gobierno que prioriza más sus expectativas electorales que el respeto por el Estado de Derecho. Con un gobierno que repudia la democracia, simplemente, no se puede conversar.